



**PROGRAMA DE EGRESADOS.  
ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA.  
POLÍTICA DE EGRESADOS.**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El Ministerio de Educación Nacional establece políticas de seguimiento y vinculación a los graduados en las Instituciones de Educación Superior del país; por ello, las IES cuentan con oficinas de atención a sus egresados las cuales operan como un medio que permite fortalecer las relaciones Egresados-Universidad en la búsqueda de alianzas académicas y laborales para medir la pertinencia de los programas académicos bajo los criterios de coherencia, responsabilidad y pertinencia social.

Además, las Instituciones de Educación Superior (IES) reconocen que el mayor impacto en la sociedad se da gracias a los egresados, los cuales son multiplicadores naturales de la institución y ejercen acción directa en las tareas misionales de formación, investigación y servicio. Esto ha generado conciencia en las IES, para fortalecer el relacionamiento con sus egresados.

En el contexto nacional, la ley 1188 de 2008 que regula el registro calificado de los programas de educación superior, establece dentro de las condiciones de calidad de carácter institucional, la existencia de un programa de egresados que haga seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, que involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida. Esta condición promovida desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y por asociaciones como ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades), ha favorecido la conformación de redes de comunidades de egresados de instituciones de educación superior y el trabajo conjunto de centros, programas, unidades, oficinas y asociaciones de egresados,



cuyo objetivo es ejecutar proyectos que tengan impacto en el ámbito regional, nacional e internacional y permitan el fortalecimiento del vínculo y la gestión de cada institución con sus egresados y graduados.

Alineada con lo anterior, la Escuela de Postgrados FAC entiende que la condición de miembro activo de la comunidad institucional no culmina con el grado y por esto debe desplegar todas las estrategias y mecanismos que le permitan mantener una relación permanente con sus egresados, hacerlos parte activa de los entes colegiados que funcionan en la institución y vincularlos a las acciones adelantadas en términos de seguimiento y autoevaluación, acciones que permitan identificar la calidad y pertinencia de los programas académicos e institucionales bajo la visión del egresado, medir el impacto social de sus programas en esta población y su desempeño laboral, promover y facilitar el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica y especialmente, posicionarlos en el sector aeronáutico y el liderazgo aeroespacial del país.



## 2. HISTORIA.

La influencia del vertiginoso desarrollo tecnológico y científico en el campo aeronáutico en la década de los años cincuenta, influyó en la decisión institucional de fortalecer la capacitación profesional de los Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

Fue así como la Escuela de Postgrados inició actividades en el año 1951 con el fin de capacitar en el campo militar y profesional al personal de Oficiales de la Fuerza en temas relacionados con doctrina aérea, ciencias básicas militares, economía contable, investigación, ciencias administrativas, ciencias sociales y humanísticas e idiomas. En el año 1957 tuvieron lugar los primeros cursos de ascenso de Subteniente a Teniente en la entonces llamada Base Arsenal de Madrid.

Tres años después, mediante la ley 126 del año 1960, se creó el Instituto Militar Aeronáutico como unidad académica independiente con sede en el Escuadrón de Transporte del Aeropuerto de Techo. En 1963 el Instituto tomó el nombre de "CT. Andrés M. Díaz" en honor a este Oficial quién se distinguió por sus aportes a la educación militar tanto de oficiales como de suboficiales de la FAC.

En el año de 1971, el Instituto Militar Aeronáutico se trasladó a las instalaciones de la Escuela Militar de Aviación, EMAVI, en la ciudad de Cali. Posteriormente, el Instituto volvió a Bogotá y en 1982 inauguró su sede en el Comando Aéreo de Transporte Militar, CATAM.

La Reforma Constitucional de 1991 indudablemente influyó en la cultura organizacional de la Fuerza Aérea, impactando directamente en sus procesos educativos. Fue así como la FAC, a través del Instituto Militar Aeronáutico, direccionó los principios y objetivos de la educación superior al interior de la Fuerza.



Como resultado de esa reorientación, en el año 1992 el entonces denominado IMA logro consolidarse como institución de educación superior, con la aprobación de la profesionalización en Administración Aeronáutica mediante resolución ICFES No. 0571 del 19 de marzo de este año.

En 1994 el IMA se trasladó a la Escuela Superior de Guerra donde permanece en la actualidad. Un año después, en 1995, el Instituto adoptó el nombre de "CT. José Edmundo Sandoval" en reconocimiento al insigne Oficial que se distinguió por sus altas cualidades intelectuales y aportes a la investigación académica y científica.

A partir del año 1999, el IMA inició programas de educación a distancia con el ánimo de potencializar destrezas profesionales y las capacidades intelectuales del personal de Oficiales de la FAC. Sin lugar a duda, este hecho revolucionó la concepción pedagógica que hasta el momento reinaban al interior de la FAC, y vinculó de manera integral y definitiva la educación virtual a la oferta educativa de lo que hoy conocemos como la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.

En el año 2002, el Ministerio de Educación Nacional reconoció el IMA como Institución Universitaria. De trascendental importancia fue también la primera publicación de la revista "Ciencia y Poder Aéreo" en agosto de 2006 ya que consolidó las bases de la cultura académica al utilizar por primera vez un medio de divulgación y socialización de los diversos proyectos de investigación desarrollados al interior del IMA y relacionados con las ciencias militares y aeronáuticas.

En ese mismo año, 2006, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó el registro calificado al programa de Logística Aeronáutica y a la Especialización de Gerencia de la Seguridad Aérea. Un año después, el IMA obtiene la certificación ante el ICONTEC con las normas ISO 9001:2000 y Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 para todos sus procesos.



En el año 2012 se iniciaron gestiones para la creación de la Maestría de Ciencias Militares y Aeronáuticas, la primera de los cuatros programas posgraduales de la FAC. Posteriormente, en el año 2013, el entonces conocido IMA pasó a denominarse Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana - EPFAC, con el fin de resaltar la naturaleza misional y fomentar la visibilidad de la Escuela en el ámbito nacional e internacional.

Como parte de este proceso de consolidación como entidad de educación superior, también se obtuvo la renovación registros calificados de la Especialización en Logística Aeronáutica y la Especialización en Gerencia de la Seguridad Operacional. Adicionalmente, se creó la Maestría en Seguridad Operacional y la Maestría en Logística Aeronáutica, mientras que en el año 2016 se crea la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral.

Así, a través de estas acciones, se materializó la intensión institucional de formalizar la oferta académica de la EPFAC dirigida al personal militar, teniendo como objetivo institucional la integración del conocimiento y del talento humano de la FAC con otros sectores profesionales y académicos de la sociedad colombiana.

Es así como actualmente la Escuela de Postgrados de la FAC continúa implementando su proyecto educativo con miras al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la movilidad académica, el intercambio de docentes y estudiantes, la visibilidad nacional e internacional y la auto sostenibilidad. Las acciones descritas se encuentra bajo el marco del aseguramiento de la alta calidad y el mejoramiento continuo de procesos a través de la capacitación del talento humano, aspecto que redundará en últimas, en el esfuerzo institucional de proyectar desde el ámbito académico e investigativo las capacidades del poder aéreo en Colombia, para garantizar la defensa y soberanía Nacional en perfecta alineación con la misión constitucional de nuestra Fuerza Aérea Colombiana. ¡Así se va a las estrellas!



### 3. MARCO LEGAL.

La política de Egresados de la EPFAC está ajustada al mandato constitucional del artículo 67, el cual consagra que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (...) Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (...)”.

En virtud de este artículo constitucional, el Estado colombiano dispone del siguiente marco legal donde desarrolla las normas referentes a las IES y al egresado como parte fundamental de éstas:

- Ley 30 de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, en su artículo 6º define las funciones que las IES deben realizar, al formar a los estudiantes “para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.
- Ley 115 de 1994. “Por la cual se expide la ley general de educación”, en el segundo inciso de su artículo 6º, define que la “comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, Egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.”



- Ley 1636 de 2013 “Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia” reglamentada por el Decreto 2852 del 2013 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones.” Con este decreto el Ministerio de Trabajo exige a las universidades crear y administrar sus propias bolsas de empleo para estudiantes y egresados: “Los claustros deben reportar este servicio ante esta cartera para poder realizar gestión de ingreso y colocación de egresados y futuros profesionales.”
- Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”, en su Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Además de este marco legal, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), como miembro del Sistema Nacional de Acreditación, estableció en el año 2010 los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado, dentro de los cuales se describe el factor 9 “Graduados y análisis de impacto”. Y este factor ubica la calidad de los graduados (egresados con título) como un aspecto de gran importancia que representa una síntesis de la calidad de los estudiantes, su capacidad, la calidad misma del programa y la calidad de los profesores. En este factor se analizan dos características: (1) la producción científica de los graduados y (2) el impacto del programa de posgrado en su entorno.



De igual manera el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, que actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad, en su artículo 17 plantea una evaluación de alta calidad de programas de pregrado y posgrado con 12 factores, cuyo cuarto (4) factor “Egresados” indica que los programas académicos a partir de su tradición y mejoramiento continuo, deben definir unos patrones académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos. Todo esto desarrollado a través de 2 características: Seguimiento a egresados e Impacto de los egresados en el medio social y académico.

Para el contexto institucional, este se fundamenta en las políticas educativas establecidas por el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) que en su parágrafo 7.2.3.5.14 reza: "La evaluación de toda la oferta educativa adelantada en la Fuerza Aérea por parte de las escuelas de formación, el Instituto Militar Aeronáutico (IMA), actual Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana (EPFAC), los Grupos de Educación Aeronáutica (GRUEAS) y otros entes educativos será permanente para propender por el mejoramiento continuo, teniendo en cuenta no solamente la calidad y pertinencia de los programas, sino también el desempeño profesional del egresado, el posicionamiento en el sector Aeronáutico y el liderazgo aeroespacial".

Por último, la Disposición 01 de 2019 por la cual se expide el Reglamento Académico y Disciplinarios para los estudiantes de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana en el que se designa un representante de los egresados en el Consejo Académico, el Comité Educativo y el Comité de Bienestar Universitario.





## CONCEPTUALIZACIÓN DE EGRESADOS.

La Política de Egresados de la Escuela de Postgrados de la FAC se constituye en una herramienta que fortalece a la comunidad educativa y genera la interacción entre la academia y la sociedad, a través de la participación de los graduados en la ejecución de estrategias y políticas que contribuyen al desarrollo del sector aeronáutico nacional.

Los beneficiarios directos del impacto-acción de los graduados son todos los miembros de la comunidad educativa, así como la sociedad misma a través del sector externo, toda vez que los graduados han sido preparados como profesionales capaces de hacer frente a problemas nacionales, regionales o locales y son el resultado del impacto, la calidad y la pertinencia de la oferta educativa de la Institución orientada a la formación de profesionales responsables, disciplinados y comprometidos con su función social.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN); el "Egresado es la persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudio reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico", y el "Graduado es el estudiante que ha recibido el grado por parte de la Institución de Educación Superior como muestra de la culminación de su ciclo académico". En ese sentido, la EPFAC considera objeto de esta política tanto a los estudiantes egresados como a los graduados como población de interés; por lo tanto, en el presente documento se entenderá como EGRESADOS a todos aquellos estudiantes que hayan culminado los créditos correspondientes al programa, habiendo recibido o no su título académico, así como a aquellos que hayan culminado algún programa de extensión ofertado por la institución.



## 4. POLÍTICA DE EGRESADOS.

La política de Egresados de la EPFAC se enfoca en generar y fortalecer el vínculo de estos como miembros activos de la comunidad académica, facilitando la comunicación y relacionamiento entre los egresados y sus programas, con el fin de que aporten a la Escuela su experiencia para robustecer los procesos de autoevaluación, mejora continua y pertinencia e impacto de los programas. Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.

### 4.1. Misión-Visión-Principios de la EPFAC alineados a la Política de Egresados EPFAC 2020-2025.

Misión: Desarrollar programas de Educación Superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del Poder Aéreo Nacional.

Alineados con la misión de la Escuela de Postgrados de la FAC, la Política de Egresados EPFAC 2020-2025, busca estrategias que logren promover y fortalecer el vínculo de la comunidad de egresados EPFAC como miembros activos de la comunidad académica, resguardando los valores institucionales como lo son:

- Integridad: coherencia entre el pensamiento y la actuación.
- Seguridad: las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida - valor fundamental de la Nación- y a la conservación de los recursos asignados a la Institución.
- Honor: reconocer la dignidad inherente a nuestra condición como miembros de la institución.



- **Valor:** conducta decidida hacia los intereses comunes y de la nación, enfrentando con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia, incluso cuando ellas implican renunciar a uno mismo.
- **Compromiso:** condición que permite tener clara conciencia de la responsabilidad, gran sentido de disponibilidad y una alta actitud de liderazgo. Ello implica actuar con conciencia del riesgo tomando las medidas necesarias para mitigar y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles. Los valores institucionales permiten propiciar la actuación de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana con respeto mutuo en la cooperación de las alianzas interinstitucionales e internacionales que hace posible mantener los acuerdos y principios de la naturaleza de cada institución, propiciando una cultura para la legitimidad y seguridad jurídica, siempre y cuando no afecte la integralidad humana.

Es así como la Política de Egresados EPFAC 2020-2025 está completamente alineada con los valores institucionales, por lo cual plantea criterios orientadores que garantizan la salvaguarda de estos, los cuales son:

1. **Calidad:** garantizar que todas las actividades dirigidas a los egresados se realicen con estándares de alta calidad, que les generen satisfacción mediante el mejoramiento e innovación continua de los procesos y servicios.
2. **Co Responsabilidad:** todo el personal de la EPFAC, en sus diferentes instancias tienen algún grado de responsabilidad en los éxitos y fracasos en la consecución de los objetivos institucionales y de la sección de egresados.
3. **Eficiencia:** cumplir los compromisos, actividades y metas propuestas en los planes de acción de los programas académicos y en los plazos establecidos.
4. **Interacción permanente:** la Escuela propenderá por una relación para toda la vida con el egresado a través de la consolidación de espacios de participación y la creación de un portafolio de servicios y programas de vinculación que favorezcan y promuevan su bienestar y aprendizaje a lo largo de la vida.



5. *Responsabilidad Social*: conjunto de políticas transversales y acciones para mejorar la competitividad, sustentabilidad y la calidad de los egresados y su impacto en el medio laboral.

#### **4.2 Variables:**

Para definir los objetivos y estrategias de esta política, se han considerado las siguientes variables internas y externas:

##### **Internas:**

- Interacción de los programas académicos con los egresados.
- Creación de bases de datos de egresados.
- Creación de bases de datos de empleadores.
- Actualización bases de datos.
- Creación de la asociación de egresados.
- Seguimiento a los logros y reconocimientos obtenidos por los egresados.
- Beneficios para egresados en cursos de actualización, capacitación y bienestar.
- Comunicaciones con egresados.

##### **Externas:**

- Políticas públicas nacionales sobre programa de egresados.
- Participación de los egresados.
- Registro calificado.
- Lineamientos institucionales y de programas académicos de acreditación de alta calidad.
- Posicionamiento de los programas.



### **4.3. Objetivos:**

La política para egresados de la EPFAC tiene soporte legal en las disposiciones nacionales para graduados y las propias de la institución, contempladas en marco legal del presente documento. Le corresponde a la Sección de Egresados, de manera articulada con los programas académicos y unidades internas y externas, velar por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

#### **4.3.1. Objetivo General**

Fortalecer la sinergia entre la EPFAC y sus egresados, construyendo herramientas que permitan el seguimiento efectivo a egresados y la generación de espacios de mutuo beneficio.

#### **4.3.2. Objetivos Específicos**

La Política de Egresados establece cinco objetivos estratégicos:

1. Establecer mecanismos de comunicación directos con los egresados y empleadores que permitan el seguimiento y participación de estos en los procesos de mejoramiento.
2. Dinamizar estrategias para vincular a esta población en las actividades académicas de la EPFAC.
3. Reconocer los logros de los egresados EPFAC en los diferentes ámbitos en los que se destaquen.
4. Estructurar el impacto social de los programas a través del aporte de los egresados en su desempeño laboral.
5. Consolidar un portafolio de servicios y actividades de bienestar y extensión que propendan por la formación integral y el aprendizaje a lo largo de la vida de los egresados.



En este sentido, el plan estratégico de Egresados distingue que las actividades direccionadas a la población de los egresados recientes deben atender el objetivo de vinculación a las redes de la Universidad, así como su seguimiento. Las estrategias para egresados más antiguos se deben enfocar en la promoción de cursos de actualización y de servicios de la Universidad, así como el seguimiento y visibilización de egresados destacados.

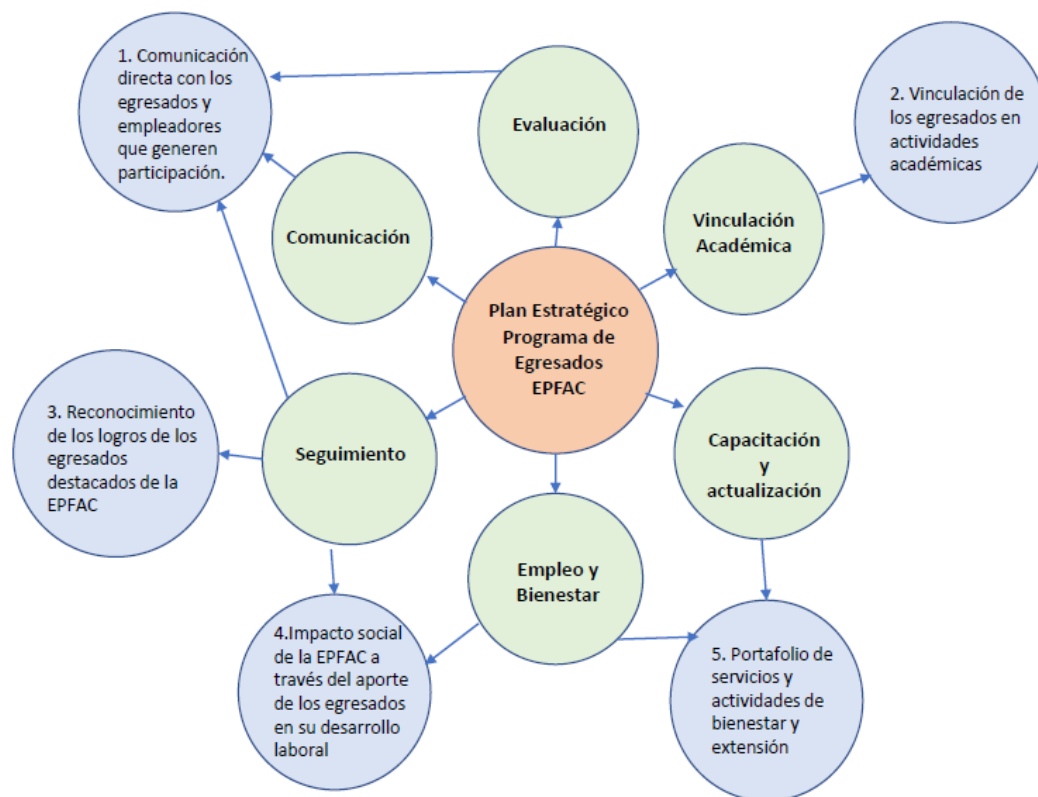


Figura 1. Estructura Plan Estratégico

De igual manera, este trabajo articulado entre la Sección de Egresados de la Escuela, los programas académicos y las unidades internas y externas:

- Fomentará la participación de los graduados en los órganos de dirección e instancias académicas.



- Adelantará acciones de investigación permanente relacionadas con el impacto de los egresados en el medio y su mejoramiento profesional.
- Vinculará a los egresados con cada una de las dimensiones sociales, académicas, científicas y emprendedoras existentes en la institución a nivel nacional e internacional.
- Fortalecerá acciones conjuntas a nivel de redes internas y externas con el fin de crear estrategias de seguimiento, vinculación laboral, actualización profesional y reconocimiento social y científico.
- Informará y actualizará a los egresados sobre la vida universitaria de la Institución por medio de estrategias eficaces de comunicación.
- Estructurará, de acuerdo con el plan de acción anual para egresados, proyectos y actividades que respondan a los diferentes intereses de la comunidad universitaria.
- Promoverá y actualizará permanentemente el plan de beneficios y estímulos para los egresados de la institución.
- Organizará conjuntamente las Asociaciones de Graduados como mecanismo de integración entre la institución y el sector productivo.
- Fomentará el accionar y utilización de la bolsa de Empleo para egresados.

#### **4.4. Derechos de los Egresados.**

Son derechos de los egresados, los siguientes:

1. Hacer uso de los servicios que brinda la Sección de Egresado para lo cual deberán cumplir con los requisitos pertinentes.
2. Acceder a los sistemas de interactividad y a los canales de comunicación de los que dispone la EPFAC para los egresados tales como el portal Web, boletines informativos electrónicos, entre otros.
3. Disponer de los recursos bibliográficos de la Biblioteca, en las condiciones que hayan sido estipuladas para su uso.



4. Obtener los descuentos que se autoricen en cursos, seminarios y demás actividades de capacitación y actualización permanente que la EPFAC ofrece a través del área de educación continuada.
5. Participar en los programas o convenios que en materia internacional ofrezca la EPFAC a los egresados, dentro del marco de los convenios que se suscriban.
6. Obtener privilegios y descuentos en establecimientos comerciales externos con los que EPFAC tenga convenio, mediante la presentación del carné respectivo.
7. Participar en las actividades de bienestar que organice la Sección de Egresados, concertadas con Bienestar Universitario.
8. Tener participación los órganos de gobierno colegiados, conforme a la reglamentación interna de los estatutos generales.

#### **4.5. Deberes de los Egresados.**

Son deberes de los egresados:

1. Conocer, acatar y cumplir cabalmente los estatutos y reglamentos de la EPFAC en los aspectos que les conciernen.
2. Autorizar, en condición de titular, su incorporación a la base de datos de egresados para poder acceder a la oferta de servicios que la EPFAC les ofrece y entregar información personal y profesional fidedigna y actualizada.
3. Tratar a todos los miembros de la comunidad EPFAC como corresponde a su dignidad humana, manteniendo una relación respetuosa a través del diálogo permanente y una actitud responsable.
4. Respetar las libertades constitucional y legalmente establecidas de los miembros de la comunidad EPFAC e informar de cualquier transgresión a las autoridades institucionales.
5. Respetar el buen nombre de la EPFAC dentro y fuera del campus.





6. Actuar conforme a las buenas costumbres y los usos sociales del buen comportamiento.

PARÁGRAFO: Para los efectos de la presente política se entenderá por campus académico no solo el espacio en el que se ubica la EPFAC, sino además todos aquellos espacios en los que se adelantan actividades que le son propias a la Institución en el campo de la docencia, la investigación y la extensión.

#### **4.6. Faltas disciplinarias de los Egresados.**

Constituyen faltas disciplinarias de los egresados, las siguientes:

1. Realizar cualquier acto o generar situaciones que puedan interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas, o que directa o indirectamente obstaculice la enseñanza, la investigación o la marcha académica, cultural o administrativa de la Institución, o impidan el libre acceso a la EPFAC y sus distintos espacios.
2. Amenazar, coaccionar, agredir, inferir daño, injuriar directa o indirectamente, o faltar el respeto debido a las autoridades EPFAC, así como a profesores, estudiantes, egresados y personal vinculado a la Institución o a sus propiedades, dentro o fuera del campus y demás espacios académicos, al igual que a personas no vinculadas a la institución, dentro de los predios de la EPFAC.

#### **5. PLAN DE ACCION.**

A través de las siguientes líneas de acción se da cumplimiento a la política y se busca la consecución de los objetivos del programa de egresados de la EPFAC:



**5.1. Comunicación:** Esta línea incluye acciones cuyo fin es difundir correcta y oportunamente información de actividades y servicios para crear espacios dinámicos de interacción de los egresados.

Estos espacios permitirán la consolidación de la base de datos de egresados con información veraz y en tiempo real sobre la composición y características del desempeño profesional de los egresados; y facilitará la creación de redes profesionales de los mismos.

Se definen los siguientes canales de comunicación con Egresados:

- Portal WEB de egresados.
- Comunicación directa: correo, teléfono, contacto personal.
- Redes sociales de egresados.
- Impresos institucionales y piezas digitales.

Algunos indicadores para esta línea de acción son:

- Número de egresados contactados/número total de egresados.
- Número de egresados que actualizan datos por medio del portal/número total de egresados.

Las acciones específicas para el cumplimiento de esta línea se relacionan a continuación:

1. Actualizar permanentemente del sitio de egresados en la página web de la EPFAC.
2. Revisar y actualizar el plan de comunicaciones, detallando mecanismos, estrategias y canales de comunicación con egresados y empleadores.
3. Divulgar actividades académicas, profesionales, culturales, deportivas, recreativas, de salud y otras que desarrolla la Escuela y que favorezcan la



participación de los egresados, su bienestar y el aprendizaje a lo largo de la vida.

4. Optimizar canales de comunicación disponibles para el relacionamiento e intercambio de información con los egresados.
5. Consolidar y divulgar a través de diferentes canales y medios, los reconocimientos internos y externos obtenidos por los egresados de la Institución.
6. Realizar revisión semestral de pertinencia e impacto de canales y medios de comunicación empleados para el relacionamiento y contacto con los egresados.

**5.2 Seguimiento:** En esta línea se incorporan mecanismos para monitorear permanentemente el desarrollo profesional del egresado y su impacto en el medio, como un insumo de vital importancia en los procesos de calidad y mejora continua de la Escuela.

El seguimiento de la política será realizado de manera anual frente al cumplimiento del presente plan de egresados y la realización de los estudios de egresados por cada programa. Estos estudios deben incluir un análisis de las áreas en las cuales se desempeñan los egresados.

Además, semestralmente se producirán y revisarán los siguientes indicadores:

- Número de personas graduadas por programa.
- Número total de eventos realizados en el periodo revisado.
- Número de egresados participantes en los eventos/ número total de egresados.
- Número de egresados vinculados como docentes de la Escuela/ número total de egresados.
- Número de egresados que hacen uso de los servicios/ número total de egresados.



Las acciones específicas para el cumplimiento de la línea de seguimiento son:

1. Consolidar el modelo de gestión de la información de los egresados de la EPFAC.
2. Actualizar semestralmente las bases de datos de egresados.
3. Realizar el estudio anual de seguimiento a egresados EPFAC; lo anterior, atendiendo al modelo general de seguimiento a graduados establecido por el Observatorio Laboral para la Educación que plantea un estudio longitudinal durante cinco años con aplicación y análisis de encuestas en tres momentos: al graduarse (momento cero), al año de graduado (momento uno) y a los cinco años del grado (momento cinco).
4. Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de la información, seguimiento, comunicación, trazabilidad de acciones y consulta de información relacionada con los graduados.
5. Planear y ejecutar el encuentro anual de Egresados de la EPFAC.

**5.3 Evaluación:** Este aspecto busca mostrar la congruencia de los instrumentos, tales como bases de datos, formatos, procedimientos establecidos, con los objetivos propuestos y determinar si los resultados logrados con el desarrollo del plan de acción propenden por un mejoramiento en las relaciones, seguimiento y retroalimentación de los egresados. Los indicadores son:

- Número de egresados que asisten a las actividades /número total de egresados.
- Número de instrumentos aplicados efectivamente/número total de egresados contactados.



Las acciones de evaluación a implementar son:

1. Recopilar información pertinente y confiable sobre las actividades que desempeñan los egresados en el ámbito aeronáutico y espacial, en concordancia con el modelo de autoevaluación institucional, que permita medir la pertinencia e impacto de los programas desarrollados por la EPFAC.
2. Vincular a los egresados en los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.
3. Analizar la información obtenida a través de las diferentes estrategias de seguimiento a egresados y hacer uso de ésta en el diseño de las acciones de mejoramiento institucional y de los programas.
4. Socializar con graduados y empleadores los resultados de pertinencia de los programas académicos.
5. Actualizar el plan estratégico de egresados y el plan de acción institucional, integrando los resultados de los estudios anuales de egresados.

**5.4 Vinculación académica:** implica la participación de los egresados interviniendo activamente en procesos académicos y curriculares, propendiendo por la participación de esta comunidad en actividades que permitan aprender de su experiencia y retroalimentar el currículo al dar a conocer las condiciones y desafíos de su entorno profesional, contribuyendo a la pertinencia de los programas académicos y al mejoramiento continuo.

Se mide a través de los siguientes indicadores:

- Número de egresados participantes en comités académicos/número total de egresados.
- Número de egresados participantes en comités de autoevaluación/número total de egresados.
- Número de egresados participantes en programas de extensión/número total de egresados.



- Número de publicaciones de egresados/número total de egresados.
- Número de egresados vinculados al programa/número total de egresados. (Incluye vinculación a través de docencia, investigación, asesorías o evaluación de trabajos de grado).

Las acciones que desarrollar son:

1. Promover la vinculación de los egresados en apoyo a las actividades académicas de formación, investigación y extensión realizadas por la EPFAC.
2. Promover la vinculación de los egresados a redes de investigación y redes académicas.
3. Incentivar la participación de los egresados como autores de artículos en la Revista Ciencia y Poder Aéreo.
4. Generar espacios académicos para la interacción entre egresados y estudiantes de los programas.

**5.5 Capacitación y actualización:** Diseñar programas de capacitación y actualización para los egresados, teniendo en cuenta las innovaciones en las diferentes áreas de ejercicio de la profesión, asegurando el fortalecimiento de competencias y la aplicación de estos conceptos a lo largo de su vida profesional.

Algunos de los indicadores de esta línea son:

- Número de cursos o talleres de formación ofrecidos.
- Número de asistentes que hacen uso del portafolio de formación/número total de egresados.
- Número de egresados que hacen uso de convenios/número total de egresados.

Las siguientes acciones hacen realidad el factor de capacitación y actualización:



1. Informar de manera permanente a los egresados la oferta académica de la EPFAC.
2. Difundir los convenios educativos suscritos por la FAC y la EPFAC con actores académicos y de la industria que pudieran beneficiar a la comunidad.
3. Identificar las preferencias de formación de egresados y empleadores.
4. Consolidar portafolio de formación para egresados y empleadores con base en los resultados obtenidos en el proceso de identificación de las preferencias de formación de dicha población.

**5.6 Empleo y bienestar:** generar, mantener y mejorar las relaciones Empleadores-Escuela (Bolsa de Empleos) de manera que favorezcan el desarrollo profesional de los egresados y por ende el mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.

Para ello se tienen en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de egresados que aplican a las ofertas laborales y cargos críticos/número total de ofertas y cargos críticos.
- Número de egresados que hacen uso de los servicios/total de egresados.
- Número de asistentes que hacen uso del portafolio de bienestar/número total de egresados.

Se desarrollan las siguientes acciones estratégicas:

1. Socializar con los egresados, las ofertas laborales y cargos críticos disponibles en la Institución.
2. Invitar a los egresados a las diferentes actividades académicas que se realizan en la EPFAC, tales como seminarios, conversatorios, conferencias, congresos y foros.
3. Extender los beneficios de los convenios existentes hacia la comunidad de egresados.



4. Divulgar el sistema de estímulos y condecoraciones para el personal militar, premios o distinciones a los que se puedan postular a los egresados.
5. Promover e incentivar la participación de los egresados en programas de impacto social.
6. Elaborar informes semestrales en el que se detallen estadísticas de participación, actividades realizadas y resultados de estas.







## **ANEXO 1.**

### **FUNCIONES DE LA SECCIÓN DE EGRESADOS.**

La Sección de Egresados tiene las siguientes funciones:

1. Llevar el control del personal egresado de la Escuela de Postgrados FAC.
2. Emplear un control estadístico sobre el desempeño laboral de los egresados del Sistema Educativo FAC.
3. Gestionar y promover relaciones académicas entre la Escuela y los egresados del Sistema para obtener información sobre la pertinencia de los programas educativos de la Institución.
4. Establecer una adecuada gestión y comunicación con el fin de garantizar la asistencia de egresados en las reuniones que convoquen los cuerpos colegiados de la EPFAC, según sea el requerimiento.
5. Establecer un cronograma anual de reuniones para cada programa académico con sus egresados, con el fin de que éstos tengan contacto directo con sus programas, identifiquen y reconozcan a los directivos y grupos de trabajo y estar al tanto de los avances e innovaciones realizados por el programa en materia de extensión, investigación, innovación curricular, docencia, u otras actividades que sean de interés para ellos.
6. Analizar el impacto institucional del personal de egresados de los programas de educación superior de la Fuerza Aérea Colombiana.
7. Seguimiento a los programas de capacitación para que ayuden en el mejoramiento del área funcional, midiendo su impacto mediante encuestas semestrales.
8. Crear el mecanismo para verificar que los perfiles de capacitación se desempeñen en las áreas funcionales correspondientes.



9. Hacer la medición del impacto de la capacitación recibida por el personal de egresados, para enviar periódicamente recomendaciones de mejora al Director EPFAC y al Comandante Grupo Académico.
10. Realizar anualmente el estudio de seguimiento a egresados EPFAC, considerando dentro del mismo, los mecanismos y tiempos de seguimiento a graduados que el Ministerio de Educación Nacional propone a través del Observatorio Laboral.
11. Caracterizar y realizar seguimiento anual a egresados de los programas de extensión que permita medir la pertinencia e impacto de las actividades de extensión realizadas por la Institución en su desempeño laboral, así como el aporte y participación de los egresados dentro de las mismas.
12. Velar por el cumplimiento de los objetivos y de las acciones contemplados en la política de egresados de la EPFAC.

Aprobado por:

- Coronel Oscar Mauricio Gómez Muñoz  
Director Escuela de Postgrados FAC “Capitán José Edmundo Sandoval”
  
- Subteniente Abraham Ortiz Miranda  
Jefe Sección Egresados Escuela de Postgrados FAC “Capitán José Edmundo Sandoval”



**ANEXO 2.**

**PLAN DE EGRESADOS 2020.**

OBJETIVO	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	RESPONSABLE
Establecer mecanismos de comunicación directos con los egresados y empleadores que permitan el seguimiento y participación de estos en los procesos de mejoramiento.	Comunicación	Actualización permanente del subsitio de egresados en la página web de la EPFAC.	100%	1/01	1/12	Sección de Egresados - Oficina de Comunicaciones Públicas
		Revisión y actualización del plan de comunicaciones de egresados, detallando mecanismos, estrategias y canales de comunicación con egresados y empleadores.	100%	1/05	1/06	Sección de Egresados - Oficina de Comunicaciones Públicas
		Divulgación de actividades académicas, profesionales, culturales, deportivas, recreativas, de salud y otras que desarrolla la Institución y que favorezcan la participación de los egresados, su bienestar y el aprendizaje a lo largo de la vida.	100%	1/01	1/12	Sección de Egresados - Oficina de Comunicaciones Públicas/Bienestar Universitario
		Consolidación y divulgación a través de diferentes canales y medios, de los reconocimientos internos y externos obtenidos por los egresados de la Institución.	100%	1/05	1/11	Sección de Egresados - Oficina de Comunicaciones Públicas



		Revisión semestral de la pertinencia e impacto de canales y medios de comunicación empleados para el relacionamiento y contacto con los egresados.	100%	1/06	1/12	Sección de Egresados - Oficina de Comunicaciones Públicas	
	Seguimiento	Planeación y ejecución del encuentro anual de Egresados de la EPFAC.	100%	1/10/2020	1/10	Sección de Egresados - Contratista-Programas Académicos	
	Evaluación	Recopilación de información pertinente y confiable sobre las actividades que desempeñan los egresados en el ámbito aeronáutico y espacial, en concordancia con el modelo de autoevaluación institucional, que permita medir la pertinencia e impacto de los programas desarrollados por la EPFAC.	100%	1/05	1/08	Sección de Egresados	
		Vinculación de los egresados en los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.		Un representante de los egresados en el comité de autoevaluación de la EPFAC y un representante de egresados en el comité de cada programa.	1/03	1/12	Sección de Egresados - Programas Académicos
		Análisis de la información obtenida a través de las diferentes estrategias de seguimiento a egresados y hacer uso de	100%	6/07	6/07	MAESO- Sección de Egresados	
				5/08	5/08	MACMA- Sección de Egresados	



		ésta en el diseño de las acciones de mejoramiento institucional y de los programas.		7/09	7/09	MAELA- Sección de Egresados
				6/10	6/10	MADGSI- Sección de Egresados
		Socialización con graduados y empleadores de los resultados de pertinencia de los programas académicos.	100%	1/08	1/08	Sección de Egresados
		Actualización del plan estratégico de egresados y del plan de acción institucional, integrando los resultados de los estudios anuales de egresados.	100%	1/04	1/05	Sección de Egresados
Dinamizar estrategias para vincular a esta población en las actividades académicas de la EPFAC.	Vinculación académica	Promover la vinculación de los egresados en apoyo a las actividades académicas de formación, investigación y extensión, realizadas por la EPFAC.	10% de los egresados vinculados a las actividades académicas de formación, investigación y extensión, realizadas por la EPFAC.	1/02	1/12	Sección de Egresados - Escuadrón de Investigación
		Promover la vinculación de los egresados a redes de investigación y redes académicas	5% de los egresados vinculados a redes de investigación o redes académicas	1/02	1/12	Sección de Egresados - Escuadrón de Investigación
		Incentivar la participación de los egresados en las convocatorias para publicación de artículos en la Revista Ciencia y Poder Aéreo y en la colección Ciencia y Poder Aéreo.	01 artículo postulado por un egresado en la Revista Ciencia y Poder Aéreo o en la colección Ciencia y poder Aéreo..	1/02	1/12	Sección de Egresados - Escuadrón de Investigación



		Generar espacios académicos para la interacción entre egresados y estudiantes de los programas.	01 encuentro de experiencias exitosas	1/07	1/07	Sección de Egresados - Programas Académicos
Reconocer los logros de los egresados EPFAC en los diferentes ámbitos en los que se destaquen.	Seguimiento	Diseñar un protocolo que consolide los criterios y mecanismos para la elección anual del egresado destacado de la EPFAC.	Protocolo para elección de egresado destacado EPFAC, finalizados y aprobados	8/05	5/12	Sección de Egresados
		Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de la información, seguimiento, comunicación, trazabilidad de acciones y consulta de información relacionada con los graduados.	100% desarrollo 50% implementación.	1/05	1/12	Sección de Egresados
Estructurar el impacto social de los programas a través del aporte de los egresados en su desempeño laboral.	Seguimiento	Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos de grado de los egresados, de manera que se pueda identificar la pertinencia de sus trabajos y su impacto en el contexto en el que se desempeñan.	80% de la base de egresados con proyectos de grado destacados, en seguimiento.	1/05	1/07	Sección de Egresados
		Realizar el estudio anual de seguimiento a egresados EPFAC, lo anterior, atendiendo al modelo general de seguimiento a graduados establecido por el Observatorio Laboral para la Educación que plantea un estudio longitudinal durante cinco	6/07	6/07	MAESO - Sección de Egresados	
			5/08	5/08	MACMA- Sección de Egresados	
			7/09	7/09	MAELA- Sección de Egresados	
			6/10	6/10	MADGSI- Sección de Egresados	



		años con aplicación y análisis de encuestas en tres momentos: al graduarse (momento cero), al año de graduado (momento uno) y a los cinco años del grado (momento cinco).				
		Caracterización anual de los egresados de los programas de maestría que permita medir la pertinencia e impacto de las actividades realizadas por la Institución en su desempeño laboral, así como el aporte y participación de los egresados dentro de las mismas.	20% de la base total caracterizada	1/11	1/12	Sección de Egresados
	Empleo y Bienestar	Promover e incentivar la participación de los egresados en programas de impacto social.	5% de los egresados vinculados en programas de impacto social.	1/02	1/12	Sección de Egresados
Consolidar un portafolio de servicios y actividades de bienestar y extensión que propendan por la formación integral y el aprendizaje a lo largo de la vida de los egresados.	Capacitación y actualización	Información permanente a los egresados de la oferta académica de la EPFAC.	100%	1/02	1/12	Sección de Egresados - Coordinaciones de programas
		Difusión de los convenios educativos suscritos por la FAC y la EPFAC con actores académicos y de la industria aeronáutica que pudieran beneficiar a la comunidad.	100%	1/02	1/12	Sección de Egresados
		Identificación de las preferencias de formación de egresados y empleadores.	100% de egresados y 50% de empleadores.	6/07	6/07	MAESO- Sección de Egresados
				5/08	5/08	MACMA- Sección de Egresados
				7/09	7/09	MAELA- Sección de Egresados
6/10	6/10	MADGSI- Sección de Egresados				



		Consolidación de portafolio de formación para egresados y empleadores con base en los resultados obtenidos en el proceso de identificación de las preferencias de formación de dicha población.	100%	1/11	1/12	Sección de Egresados
		Socialización con los egresados de las ofertas laborales y cargos críticos disponibles en la Institución.	100%	1/02	1/12	Sección de Egresados
		Extensión de los beneficios de los convenios existentes hacia la comunidad de egresados.	20% de los egresados beneficiados por convenios existentes hacia la comunidad de egresados	1/02	1/12	Sección de Egresados
	Empleo y Bienestar	Divulgación del sistema de estímulos y condecoraciones para el personal militar, premios o distinciones a los que se puedan postular a los egresados.	100%	1/02	1/12	Sección de Egresados
		Elaboración de informes semestrales en el que se detallen estadísticas de participación, actividades realizadas y resultados de estas.	100%	1/06	1/12	Sección de Egresados